

ORDENANZA N° 5.663

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- El Concejo Deliberante de la Ciudad Capital de La Rioja, declara Ciudadana Destacada a Priscila Ortiz, por su dedicación, compromiso y talento que enorgullece a la población Riojana.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por los Bloques Nuestra Tierra y PRO.-